



Asignatura: Prácticas externas I  
Código: 18782  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 / 12

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Prácticas externas / Internship Program

### 1.1. Código / Course number

18782- 6 ECTS

### 1.2. Materia / Content area

Prácticas externas / Internship Program

### 1.3. Tipo / Course type

Optativa / Optional

### 1.4. Nivel / Course level

Grado / Bachelor

### 1.5. Curso / Year

3º o 4º / 3<sup>rd</sup> or 4<sup>th</sup> year

### 1.6. Semestre / Semester

Indiferente. A lo largo del curso académico, incluyendo periodo no lectivo /  
The student can enter into the internship program any time along the Third or Fourth  
academic year, including vacation periods.

### 1.7. Número de créditos / Credit allotment

6 o 12 créditos ECTS / 6 or 12 ECTS credits

### 1.8. Requisitos previos / Prerequisites

Tener, como mínimo, el 50% de los créditos de la Titulación aprobados (120 ECTS), y realizar las prácticas a través de un Convenio que haya firmado la UAM con la empresa o institución correspondiente y su correspondiente anexo de prácticas.

Para realizar las prácticas, el estudiante deberá seguir necesariamente el siguiente procedimiento:

1) Encontrar una institución en la que realizar las prácticas. Hay varias posibilidades:



Asignatura: Prácticas externas I  
Código: 18782  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 / 12

a) A través de la Coordinación de Prácticas Externas del Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad, poniéndose en contacto con la coordinadora o coordinador de las prácticas del Grado, que proporcionará al estudiante información de las empresas y organismos con las que, a través del Grado, se han firmado convenios, y el modo de proceder. La selección de los estudiantes recae en la propia empresa o institución.

b) A través de la Oficina de Prácticas Externas (OPE) de la Facultad: presentando su solicitud y la documentación requerida a las convocatorias de selección de estudiantes en prácticas que las instituciones difunden a través de la OPE. Ésta envía los CV de los solicitantes cuyo perfil se adapta al perfil solicitado por las empresas. Después son las instituciones quienes eligen a los candidatos que consideran más adecuados.

c) A través de la OPE de la UAM, Oficina de Prácticas Externas y Orientación para el Empleo (Plaza Mayor UAM, [www.uam.es/ope](http://www.uam.es/ope)). El estudiante tiene que seguir las normas que se le indiquen para encontrar la institución donde hacer las prácticas y formalizar el Convenio y/o Anexo con estas instituciones. Si fuera así, y si además quiere reconocimiento de créditos por estas prácticas, el estudiante debe pasar por la Oficina de Prácticas de la Facultad para informarse y entregar cumplimentada la documentación necesaria.

d) Por iniciativa propia del estudiante: proponiendo al coordinador de prácticas externas del Grado un proyecto formativo acordado con una empresa con la que haya contactado previamente. Se le facilitará la información y los documentos necesarios

2) Formalizar un Convenio y/o Anexo entre la Universidad, la institución y el estudiante:

La relación de los estudiantes con las empresas e instituciones está amparada por la firma de un Convenio de Cooperación Educativa suscrito previamente por la UAM, donde se exige expresamente a la empresa o institución de toda responsabilidad contractual con los estudiantes.

Cuando el alumno ha sido seleccionado, se firma un Anexo a este Convenio en el que se recogen las condiciones de realización de las prácticas, tipo de actividad que se va a desarrollar en el seno de la empresa o institución, junto con los horarios y datos relevantes de los tutores que supervisarán todo el proceso de desarrollo de dichas prácticas. El Anexo es un documento muy importante que regula las condiciones en las que se realizarán las prácticas y es requisito imprescindible para que sean reconocidas por créditos académicos

3) Realización de las prácticas y tutorización:

Durante la realización de las prácticas en empresas o instituciones, el alumno debe estar bajo la supervisión de un Tutor Académico y de un Tutor Profesional que son los responsables de que las condiciones y objetivos de las prácticas se cumplan en todo momento. El Tutor Académico es un profesor que supervisa, evalúa y propone la calificación de las prácticas. El Tutor Profesional será un trabajador cualificado de la empresa en la que se realicen las prácticas, cuyo nombre aparecerá especificado en el



Asignatura: Prácticas externas I  
Código: 18782  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 / 12

convenio firmado entre la empresa y la UAM, que supervisará el trabajo realizado por el estudiante a lo largo del período de estancia en la misma y quien, al finalizar las mismas, cumplimentará y firmará un cuestionario de evaluación del alumno.

4) Matrícula y evaluación: La matrícula de prácticas no se realiza en el periodo ordinario habilitado para el resto de asignaturas. En cada curso académico se abren plazos específicos de matrícula para alumnos que ya han realizado las prácticas, las están haciendo o tienen aceptada su incorporación a través de la firma del anexo correspondiente. Dichos plazos suelen situarse en la tercera semana de enero y la primera semana de mayo, si bien pueden variar, por lo cual es recomendable informarse previamente en la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. Las prácticas curriculares son evaluables, y como en cualquier asignatura el estudiante tendrá una calificación numérica que abarcará desde el suspenso a sobresaliente. Al finalizar las prácticas el estudiante tendrá que realizar una memoria de las prácticas que entregará, junto con el informe emitido por el Tutor Profesional, al Tutor Académico. El Tutor Académico será quien evalúe el trabajo y proponga la calificación, teniendo en cuenta el desarrollo de las prácticas, el informe del Tutor Profesional y la memoria de prácticas realizada por el alumno.

## Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

El estudiante debe cumplir necesariamente las horas de asistencia establecidas en el Anexo al Convenio de cooperación educativa firmado con la institución en la que realice sus prácticas. Como norma general, y a efectos académicos, si el estudiante desea obtener 12 ECTS, deberá realizar un mínimo de 240 horas de trabajo; si desea obtener 6 créditos, el período de prácticas formativas se completará con un mínimo de 120 horas de trabajo.

En cualquier caso, más allá del reconocimiento académico de los créditos, no se firmarán convenios con una duración inferior a 120 horas.

Además de las horas de dedicación en la institución colaboradora, para la evaluación de las prácticas externas curriculares, será obligatorio que el alumno se ponga en contacto con el tutor académico antes de comenzar su actividad en la institución o



Asignatura: Prácticas externas I  
Código: 18782  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 / 12

empresa de las prácticas y le mantenga informado del desarrollo de las mismas durante todo el proceso, a fin de hacer un seguimiento de las prácticas.

## 1.9. Datos del equipo docente / Faculty data

Carmen Gallardo Mediavilla

Departamento de Filología Clásica  
Facultad de Filosofía y Letras  
Despacho 308, módulo III  
Teléfono: 91 497 4520  
Correo electrónico: carmen.gallardo@uam.es

## 1.10. Objetivos del curso / Course objectives

El objetivo fundamental de las prácticas externas es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales en entornos de trabajo reales relacionados con su titulación, y en última instancia, facilitar su empleabilidad e incorporación al mercado laboral.

Las prácticas externas facilitarán la adquisición y desarrollo de las siguientes competencias del grado, en mayor o menor medida en función del proyecto formativo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- G7 Desarrollar la capacidad para la reflexión y el debate en grupo.
- G8 Desarrollar la capacidad de leer y escuchar de forma crítica y autónoma.
- G9 Saber interpretar críticamente los textos leídos y las exposiciones orales escuchadas
- G10 Saber aplicar las nuevas tecnologías en la confección de cuadros, gráficos, mapas temáticos, etc.
- G11 Ser capaz de localizar, sintetizar y evaluar información de fuentes escritas, orales y electrónicas y saber utilizar las convenciones bibliográficas de forma apropiada para citar ideas y textos de otros autores.
- G13 Desarrollar destrezas de solución de problemas.
- G14 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.
- G15 Ser conscientes de la necesidad de una actitud abierta, flexible y cooperativa en los entornos de trabajo.
- G16 Ser capaces de presentar con respeto y rigor los puntos de vista personales, tanto de forma oral como escrita.
- G17 Demostrar autonomía, disciplina personal e iniciativa intelectual.
- G19 Afrontar adecuadamente la exposición oral de conocimientos en un contexto laboral

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.



Asignatura: Prácticas externas I  
Código: 18782  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 / 12

**E3** Adquirir dominio en la lectura y en el análisis de la documentación textual, así como en la recopilación, organización y manejo de la información y de la documentación referidas a la Antigüedad

**E15** Ser capaz de articular e interrelacionar los conocimientos históricos con los generados por las humanidades y por las distintas Ciencias Sociales y Jurídicas (Antropología Social, Artes, Filosofía, Lingüística y Literatura Ciencia Política, Economía, Geografía, Sociología y Derecho).

**E17** Saber aplicar métodos modernos de análisis lingüístico, literario, histórico o arqueológico, así como el uso de las nuevas tecnologías aplicadas en cada campo

**E18** Saber utilizar las técnicas específicas necesarias para estudiar distintos tipos de documentos (Paleografía, Epigrafía, Numismática ...).

**E19** Capacitación para abordar un trabajo de campo en un yacimiento arqueológico.

**E20** Iniciación en la investigación arqueológica y en la gestión de los materiales recuperados

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

**T4** Reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje y evaluarlo.

**T5** Planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo

**T6** Adquirir una actitud crítica y un compromiso ético en la adquisición y gestión del conocimiento.

**T7** Formarse en los valores de una sociedad democrática: igualdad de oportunidades, igualdad entre los sexos, respeto y garantía de los derechos humanos.

**T9** Estar abiertos a culturas y espacios diferentes de los propios.

**T10** Formar la propia personalidad y tener criterio propio.

### **1.11. Contenidos del programa / Course contents**

Se elaborará un programa específico para cada estudiante adaptado a sus preferencias e intereses, así como a la realidad laboral de la institución en la que tengan lugar las prácticas.

De esta manera las prácticas constituirán una buena iniciación a la actividad laboral en la cual los estudiantes llevarán a cabo tareas en los escenarios profesionales y en las condiciones reales en las que desarrollará su actividad no académica con posterioridad a la graduación.

Las obligaciones básicas como alumno en prácticas son de distinta índole:

1) Con la empresa y el tutor profesional:

- Incorporarse a la empresa u organismo con el que se establezca el correspondiente convenio en la fecha establecida.
- Realizar con diligencia, responsabilidad y aprovechamiento la actividad en que consistan las prácticas, de acuerdo con el proyecto formativo elaborado y con las condiciones convenidas.
- Guardar sigilo profesional sobre toda aquella información confidencial de la empresa o sobre cualquier aspecto económico o comercial relacionado con la misma, comprometiéndose a no hacer uso de los trabajos realizados en la práctica sin la autorización expresa de la empresa.



Asignatura: Prácticas externas I  
Código: 18782  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 / 12

- Seguir las indicaciones del Tutor Profesional de la empresa en el marco general del convenio, firmado entre la Universidad y la entidad colaboradora.
- 2) Con el Tutor Académico y la Oficina de Prácticas:
- Localizar y comunicarse con el Tutor Académico al inicio de la práctica y mantener los contactos habituales que el Tutor Académico requiera, para evaluar las prácticas al final del período de éstas.
  - Proveer la información necesaria para facilitar el procedimiento de evaluación al final del período de prácticas: específicamente, elaborar la Memoria de Prácticas y cualquier otro documento que sea solicitado expresamente por el Tutor Académico.
  - Informar al Vicedecano de Relaciones Institucionales y Empleabilidad de la Facultad de cualquier incidencia que se produzca en cuanto a los aspectos de formalización de la práctica (convenio o anexo de prácticas, solicitud de reconocimiento de créditos, etc.)
  - Informar al Tutor Profesional y al Tutor Académico, de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de la actividad profesional o académica.

## 1.12. Referencias de consulta / [Course bibliography](#)

No ha lugar en esta asignatura.

## 2. [Métodos docentes / Teaching methodology](#)

El método docente esencial es la tutela del estudiante en prácticas, existiendo un doble proceso de tutelaje: por un lado el seguimiento profesional ejercido por la figura del Tutor Profesional y por otro, el seguimiento académico ejercido por el Tutor Académico. Esto lleva a cabo por medio de (1) trabajo tutelado del estudiante, (2) tutorías programadas de seguimiento.

**1. Trabajo tutelado:** por parte del estudiante en la institución con el apoyo y seguimiento del Tutor Profesional.

El Tutor Profesional facilita la inserción y adaptación del estudiante en la institución, supervisa su asistencia, actitud, participación y rendimiento, asesora y presta soporte técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas, está en contacto con el Tutor Académico al que informa de cualquier incidencia que se produzca en el transcurso de la práctica, y finalmente emite un Cuestionario de Evaluación que valora diversos aspectos relativos a las prácticas realizadas por el estudiante.

**2. Tutorías programadas:** para el seguimiento del desarrollo de las prácticas por parte del Tutor Académico.

El Tutor Académico vela por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas, colabora estrechamente con el Tutor Profesional, informa al Vicedecano/a con competencias en prácticas de las posibles incidencias surgidas, y lleva a cabo todas



Asignatura: Prácticas externas I  
Código: 18782  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 / 12

las actividades relacionadas con el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.

### 3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

La ratio de conversión “Horas de Práctica - Créditos ECTS” será la habitualmente establecida de “25 - 1”, es decir, 25 horas de trabajo en prácticas del alumno equivalen a 1 crédito ECTS. De estas 25 horas, 20 de ellas corresponderán a horas presenciales en la institución de prácticas y las 5 restantes se dedicarán a actividades varias relacionadas con las prácticas como son la elaboración de la Memoria de Prácticas o la asistencia a tutorías académicas de seguimiento.

Los estudiantes que deseen obtener 12 ECTS, deberán realizar un mínimo de 240 horas presencias de prácticas en la institución y 60 horas de trabajo en el resto de actividades. Si desean obtener 6 créditos, el período de prácticas formativas se completará con un mínimo de 120 horas de prácticas en la institución y 30 horas para la realización del resto de actividades relacionadas con las prácticas.

Las prácticas pueden llevarse a cabo a lo largo de todo el año, incluso en verano. El horario de prácticas debe ser siempre compatible con la actividad académica normal del curso. Durante el periodo lectivo el horario de las prácticas nunca podrá superar las 5 horas diarias ni coincidir con las clases. En cambio, durante el verano ese horario podrá verse ampliado hasta las 35 horas semanales.

### 4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

#### **Evaluación**

Una vez finalizado el periodo de prácticas, el Tutor Académico es responsable de evaluar y calificar al alumno en prácticas, comunicando a la Delegada de Prácticas en la OPE la calificación final a tiempo de incluir dicha calificación en la convocatoria correspondiente y adjuntando en todo caso, la documentación necesaria para su revisión y archivo (hoja de calificación y seguimiento, cuestionario de evaluación del tutor profesional y memoria de prácticas).

Es responsabilidad del estudiante en prácticas informarse acerca de las fechas en las que ha de entregarse toda esta documentación en la OPE para que su calificación pueda hacerse en la fecha preferida.

La calificación de los créditos obtenidos es tarea exclusiva del Tutor Académico. El Tutor Académico evaluará al alumno acorde con el criterio formado a lo largo del período de prácticas en función de:



Asignatura: Prácticas externas I  
Código: 18782  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 / 12

- Un sistema de seguimiento periódico de desarrollo de las prácticas para cada alumno (por ejemplo, vía e-mail, tutorías) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.
- El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas.
- El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas.

La ponderación asignada a cada una de las partes será la siguiente:

- Evaluación del desarrollo del seguimiento de las prácticas (tutorías programadas por el Tutor Académico): 5%.
- Evaluación de la memoria final: 25%.
- Evaluación del desarrollo de las prácticas profesionales (Informe del Tutor Profesional): 70%.

Es potestad única del Tutor Académico evaluar negativamente las prácticas realizadas por un estudiante, independientemente del juicio emitido por el Tutor Empresarial.

Sin embargo, sólo se consideran causas graves y, por tanto, justificantes de un suspenso las relativas al incumplimiento injustificado y reiterado de las obligaciones formales por parte del alumno en la empresa a lo largo del desarrollo de las actividades en prácticas, la negativa reiterada del alumno a colaborar en las actividades de supervisión periódica por parte del Tutor Académico, la existencia de un informe claramente negativo del Tutor Profesional por causas no relacionadas con las mencionadas anteriormente.

En el caso de sobrevenir alguna de las circunstancias mencionadas, el Tutor Académico deberá comunicar cuanto antes estos hechos al Servicio de Prácticas que procederá, previa audiencia con el alumno, a tomar alguna decisión al respecto, incluyendo la interrupción de las prácticas sin reconocimiento de los créditos realizados hasta el momento.

Será potestad exclusiva de los Tutores Académicos y del Decano, considerar y proponer que el estudiante en prácticas pase a ser evaluado y calificado por un Tribunal de Prácticas en Empresas. Este tribunal convocará al alumno en tiempo y forma y evaluará tanto la memoria elaborada por el mismo, como la información suministrada por el estudiante ante el tribunal, de cara a proceder a la calificación de sus prácticas.

### **Características de la Memoria y de los Informes de los Tutores Profesional y Académico**

Las evaluaciones de los Tutores Profesional y Académico se harán en los formularios disponibles en la sección dedicada a las Prácticas de las web del Departamento y de Facultad.

La Memoria de Prácticas no es una memoria de la empresa sino un documento destinado a contener esencialmente información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje





Asignatura: Prácticas externas I  
Código: 18782  
Centro: Filosofía y Letras  
Titulación: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad  
Nivel: Grado  
Tipo: Optativa  
Nº de créditos: 6 / 12

de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...) además de detallar las actividades realizadas.

El contenido y el formato de la Memoria seguirán las pautas de estructura, contenidos y extensión disponibles en el modelo que se encuentra en la sección dedicada a las Prácticas de la web del Departamento. El Tutor Académico asesorará y velará por la correcta realización de la Memoria atendiendo a estas pautas.

## 5. Cronograma\* / [Course calendar](#)

El cronograma estará vinculado al plan formativo diseñado específicamente para cada estudiante en prácticas.